****

 Alcaldía Municipal de

 QUEZALTEPEQUE

Quezaltepeque, 14 de julio de 2021

Público en general

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Juan Carlos Borja Delgado

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de Quezaltepeque